

OFICIO No. SF/SE/DGS/2024/0096-D

Control: SF-2024-11998

Asunto: Entrega de Documento de Posición Institucional FAFEF

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de octubre de 2024

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco
Directora de la Unidad Estatal del
Sistema de Evaluación del Desempeño
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Presente.

En atención a su oficio SF/UEOF/2024/0070-D, me permito enviar a usted "Documento de Posicionamiento Institucional" de los recursos del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Ramo General 33".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. A. María del Rosario Gómez Vega
Directora de Gasto Social
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. - M. A. D. Gustavo Arturo Leal Maya.- Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Lcda. Diana Dolores Taboada Coutiño.- Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Lcda. Lucero Durán Arias.- Secretaria Técnica, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Archivo/Minutario
MRGV/jcr/jnz/



MARIA DEL ROSARIO GOMEZ VEGA

Certificado: 1581566AE99A871C0B18BD1D64D1F12ADE83CF6E

Fecha de firma: 2024-10-29 15:08:33 UTC (29/10/2024 09:08:33 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

4b446bbedf32411049249464089795b5c99607d0c4a3adea13fe47e45af7dca7

Firma Electrónica:

hQTgBhjoV9RFsFAJxKzHR+8oyRtcF0/4jEre9giCHvRSDk0oFsGinNNrAVrvdCXX
Hra2PE7ilcfN7OBtI1Bj2MMx+TGjsxQHOTF5z3IBHfVDKqdRqED10LYToBkhV0ye
22wpTxEzpsdISFrjPP1rLHu1jgmo1AkQjGrnzmpxwFN0wbBJZp6jNwNmexbne5x1
HvTVmon8x+538nj2qTjBOOKSdSiA6ZL1VEyFLaTVOcNXvLe3DDzqUkeechVccJiQ
Ax3A+4ZgiVqOQgksye6CeVgz+toVlqRqZwT39j1Y2OzkDsGAhf+Bnhbf11QLNZer
Ajk6l/ZOz+hOeijl4LkGvA==



441e149b3c9b18d0080ee9eea1ac2ab2deccf7ea4fc44e2e46834b99aefcf6785



SECRETARÍA DE
FINANZAS
U E S E D



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado del Informe de Evaluación
Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento de
las Entidades Federativas (FAFEF) del
Ramo General 33**

Ejercicio Fiscal 2023

***Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño***

2024



Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2023.

Dicho Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales
- Gestión y Operación del Fondo
- Cobertura del Fondo
- Resultados del Fondo
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación y/o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

Sección	Descripción acción
Acción a Implementar derivada de la Recomendación	Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas
Justificación (en caso de aplicar)	Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.

Lo establecido en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2025*.

De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación deberá emitir la justifica técnica obligatoria que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

Sección	Descripción acción
Acción a implementar derivada de la Recomendación	No Aplica
Justificación (obligatorio)	Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.
Medios de Verificación de la Justificación emitida	Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del SED para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO

NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2023	AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2024
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Dirección de Gasto Social, Secretaría de Finanzas (SEFIN)		
ENLACE INSTITUCIONAL:	M.A. María del Rosario Gómez Vega	ENLACE OPERATIVO:	M.F.P. Jaime Cabello Romero

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
<i>No aplica</i>		Características Generales	<i>No aplica</i>			
1	Incluir en la plataforma PICASO la vinculación de cada proyecto a los ODS-ONU.	Gestión y Operación del Fondo	Si	Implementar en el sistema PICASO los "Clasificadores ODS-ONU" para la vinculación de los proyectos financiados con el fondo en comento que permita identificar su contribución de cada uno de éstos a dichos objetivos de la agenda ODS ONU 2030.	No aplica	No aplica
<i>No aplica</i>		Cobertura del Fondo	<i>No aplica</i>			
2	Realizar la definición de la MIR Estatal apegada a la metodología del Marco Lógico vigente.	Resultados del Fondo	Si	Definir e implementar la Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF a nivel Estatal.	No aplica	No aplica

Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO

NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2023	AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2024
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Dirección de Gasto Social, Secretaría de Finanzas (SEFIN)		
ENLACE INSTITUCIONAL:	M.A. María del Rosario Gómez Vega	ENLACE OPERATIVO:	M.F.P. Jaime Cabello Romero

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
	No aplica	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación			No aplica	

Enlace Institucional



M.A. María del Rosario Gómez Vega
 Directora de Gasto Social
 Secretaría de Finanzas (SEFIN)

Enlace Operativo



M.F.P. Jaime Cabello Romero
 Jefe del Departamento de Seguimiento de
 Proyectos de Inversión
 Secretaría de Finanzas (SEFIN)